



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

13 de julio de 2004

Núm. 39

### ÍNDICE

Páginas

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas

- 161/000089** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-  
**663/000003** (S) Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las irregularidades cometidas en el proceso de privatización de la empresa pública INITEC ..... 2

##### Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

- 161/000146** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la implantación de redes de unidades de atención sanitaria integral para mujeres ..... 4

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

##### Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

- 181/000129** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba  
**683/000017** (S) (GP), relativa a medidas para sensibilizar a la sociedad sobre la aportación de las mujeres rurales en los ámbitos económicos y sociales de la sociedad rural ..... 5
- 181/000130** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba  
**683/000018** (S) (GP), sobre medidas para favorecer el asociacionismo de mujeres en el medio rural ..... 5
- 181/000131** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba  
**683/000019** (S) (GP), sobre cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, en lo relativo al fomento y creación de canales y redes de información que favorezcan la formación y empleo de las mujeres en el sector rural ..... 6

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas

161/000089 (CD)  
663/000003 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre las irregularidades cometidas en el proceso de privatización de la empresa pública INITEC.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del presente escrito y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicándolo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las irregularidades cometidas en el proceso de privatización de la empresa pública INITEC para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Tras llegar al poder en 1996, el Gobierno del PP inició un amplio proceso de privatización de empresas públicas, diseñado por Rodrigo Rato y Pedro Ferrera, Ministro de Economía y presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) respectivamente.

La privatización de la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología (INITEC) se puso en marcha en noviembre de 1997. En ese momento, el director general de la SEPI era Ignacio Domínguez Urquijo, cuñado de Marcelino Oreja Aguirre y de quién resultó ser el principal beneficiario de la venta: José Lladó Fernández Urrutia, presidente y consejero delegado de Técnicas Reunidas.

El 23 de abril de 1999, la SEPI decide vender INITEC por un precio de 5.000 millones de las antiguas pesetas. Los compradores son tres sociedades: Técnicas Reunidas, que se quedó con el 50% del capital, Westinghouse y Dragados Industrial, cada una accionista del 25%. En ese momento se firmó un contrato de compraventa, que no se elevó a público hasta el 6 de abril de 2000.

Mientras que el portavoz de la SEPI aseguraba que en el momento de la privatización INITEC no iba bien económicamente ya que según este portavoz en 1999 la empresa perdía 700 millones de pesetas y una cartera de pedidos de sólo 8.000 millones frente a los 10.000 de facturación de ejercicios anteriores, los datos oficiales de la propia SEPI muestran una realidad muy diferente.

Así, entre 1996 y 1998, los beneficios netos acumulados de INITEC ascendían a 1.118 millones de pesetas, al cierre del ejercicio 1998 sus fondos propios superaban los 4.000 millones de pesetas al tiempo que poseía un importante patrimonio inmobiliario. Además en el informe de gestión del año 1998 publicado por la SEPI se dice que «el ejercicio ha sido muy positivo, con unos beneficios después de impuestos de 358 millones de pesetas, un 14% mejor que el año anterior». Después de muchos años de resultados positivos, la trayectoria se quiebra oficialmente en 1999, curiosamente el ejercicio que finalmente se tomará como referencia para el precio de venta de la empresa.

En abril de 2000, se firma la escritura de compraventa y la SEPI acepta una rebaja en el precio de venta de 1.098 millones de pesetas, fijando el precio final de venta en 3.902 millones de pesetas, la explicación del Gobierno en respuesta al Congreso en febrero de 2003 es que esta rebaja fue debida a las correcciones consecuentes con la situación de la cartera de pedidos y su evolución en el ejercicio de 1999.

Si esta repentina entrada en pérdidas fue extraña no lo fue menos la recuperación que obtuvo en el año 2000. Los propios gestores de INITEC lo explican en su informe de gestión: «la cartera de pedidos ha tenido una mejora que se puede calificar de espectacular al alcanzar al final del ejercicio un importe de 69.546 millones de pesetas, la cifra más alta en la historia de INITEC, frente a los 8.626 millones de pesetas que había al final de 1999.»

Por el contrario y según fuentes del comité de empresa los datos correspondientes a las cuentas de 1999 pudieron ser manipulados para decir que la empresa iba mal y venderla más barata, además de que se ocultó gran parte de la cartera de pedidos, tal y como demuestra la documentación que consta en su poder en el nuestro.

En resumen, según la versión oficial INITEC se queda sin cartera de pedidos en 1999, en abril del año siguiente pasa a manos privadas y los nuevos dueños logran de repente contratos por valor de 70.000 millones de pesetas. Dado que las negociaciones para obtener un contrato en el sector de la ingeniería pueden prolongarse durante meses, las cuentas de INITEC parecen un misterio difícil de resolver.

Pero el «culebrón» de esta privatización no acaba aquí, pocas semanas después de la privatización, los compradores ya estaban reclamando dinero a la SEPI por la existencia de «activos con valor nulo, fundamentalmente por la inviabilidad de proyectos de I+D». Hay que destacar que los nuevos dueños no sólo tuvieron acceso a las cuentas antes de la firma de la compraventa, como es habitual, sino que participaron en la corrección de las mismas.

Pese a ello, en julio de 2000, la SEPI autorizó la devolución a los compradores de 1.200 millones de pesetas por los «activos inexistentes», cosa que el gobierno de Aznar ocultó al Congreso en tres ocasiones, dado que a sendas contestaciones a tres preguntas realizadas por diputados de nuestro grupo, así en la respuesta de febrero de 2003 se decía que «No existen modificaciones al precio posterior a la autorización de la compraventa por parte del Consejo de Ministros». Al respecto la SEPI mantiene que se informó al Congreso con «concreción de cifras», con el argumento de que en esa última respuesta se explicó que «SEPI respondía de la eventual inexistencia de activos o pasivos ocultos durante el periodo de un año». Dicho perro había terminado en abril de 2001, dos años antes de que se produjese la respuesta que oculta la devolución de los 1.200 millones.

Además de la rebaja comentada en el párrafo anterior se añadirían otros 400 millones para ayudar a la reestructuración de la plantilla, que se redujo en 146 personas y cuyo pago estaba previsto siempre que los costes de regulación de empleo superasen los 3.100 millones de pesetas. Aunque las cuentas de INITEC indican que dichos costes fueron mucho menores, la SEPI mantiene que la factura de reestructuración

ascendió a más de 3.500 millones de pesetas, debido a que «los compradores tuvieron que soportar costes de subactividad durante varios meses al retrasarse la firma del acuerdo con los sindicatos», versión que niegan rotundamente desde el comité de empresa, que aseguran a «que todos los trabajadores se marcharon cuando la dirección de INITEC lo decidió».

A la argumentación realizada por el comité de empresa habría que añadir que la reestructuración de la plantilla ya estuvo prevista en las negociaciones del proceso de privatización, tal y como indica el Plan Industrial presentado por las empresas que finalmente resultaron adjudicatarias y en el que aparecía ésta como una condición, imprescindible para la adquisición de la empresa, incluso antes de que la SEPI decidiera adjudicar INITEC e incluso antes de que se tuvieran cerradas las cuentas de resultados de 1999, ya que se está hablando de primeros de ese año.

Tras esta rebaja de 1.600 millones de pesetas resulta que el precio efectivamente pagado por INITEC fue de: 2.300 millones, menos de la mitad de los 5.000 millones inicialmente previstos. Pero hay más, en el año 2000 y nada más hacerse con la empresa, los nuevos dueños vendieron inmovilizado material de la empresa, obteniendo unas plusvalías de 3.322 millones de pesetas. Es decir, con la venta de inmuebles pudieron pagar la compra de INITEC y todavía les sobró más de 1.000 millones. Para redondear el ejercicio, ese mismo año ya obtuvieron unos beneficios de 366 millones de pesetas.

Otra de las irregularidades detectadas en este proceso de privatización es el incumplimiento por parte de los compradores de los compromisos asumidos con la SEPI en relación al mantenimiento de la estructura societaria durante al menos tres años, sin segregar, escindir las actividades o unidades de negocios, ya que al día siguiente de la celebración del Consejo de Ministros de 31 de marzo de 2000, por acuerdo de los accionistas acuerdan que la participación en el accionariado de la empresa se materialice en la adquisición de las divisiones operativas de la empresa, sobre las que tendrán plena propiedad y capacidad de gestión, repartiéndose la empresa de la siguiente forma, Técnicas Reunidas con un 50% de las acciones de INITEC, se queda con las Gerencias de Plantas Industriales e Infraestructura, Dragados Industrial con un 25% se queda con la Gerencia de Energía y Westinghouse con otro 25% con la Gerencia de Nuclear (según la memoria de las cuentas anuales de Técnicas Reunidas al 31 de diciembre de 2000, página 3). Igualmente en esta memoria en la página 14.p) titulado Operaciones de INITEC, se dice: «Tal y como se describe en la nota 4, la sociedad INITEC S.A. se ha incorporado en el ejercicio 2000 al perímetro de consolidación».

«Las cuentas anuales adjuntas recogen los activos y pasivos de INITEC S.A. De las divisiones de Plantas Industriales e Infraestructura y la cuenta de explotación de dichas divisiones desde el 1 de abril de 2000 (fecha

de adquisición de la empresa)», lo que demuestra la segregación de facto de la empresa y el incumplimiento del compromiso asumido de los compradores con la SEPI.

Ante este cúmulo de irregularidades en el proceso de privatización de la empresa pública INITEC el Grupo Parlamentario Federal de IU solicitó en el mes de marzo de 2003 la realización por parte del Tribunal de Cuentas de una fiscalización específica de este proceso de privatización, cuyo resultados son desconocidos hasta la fecha.

Por todo ello nuestro Grupo Parlamentario viene a presentar la siguiente

#### Proposición no de Ley

«I. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1. Revisar todo el proceso de privatización ya que además de las irregularidades expuestas en este escrito se encuentran las irregularidades recogidas en el informe del Consejo Consultivo de Privatizaciones, especialmente las recogidas en los puntos 1.5, 2.1, 2.3, 3.2 y 3.3, con el objeto de que se depuren las responsabilidades tanto económicas, sociales y políticas a que hubiera lugar.

2. Que se ponga en contacto con los actuales propietarios con el fin de que no procedan a escindir INITEC hasta que no esté finalizado el proceso de fiscalización y revisión del proceso de privatización y venta de INITEC S.A.

3. Que en el caso de que se considere que el proceso de privatización ha sido fraudulento la empresa INITEC S.A. vuelva a ser propiedad del Estado.»

II. El Congreso de los Diputados acuerda solicitar una fiscalización específica de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/1982, del Tribunal de Cuentas, con el fin de aclarar el proceso de privatización de la Empresa Nacional de Ingeniería, en especial las actuaciones de SEPI, de la Dirección General de la Empresa Nacional de Ingeniería y de los representantes de las empresas compradoras administrativas en materia de sometimiento a la legalidad y a los principios de economía, eficacia y eficiencia en la gestión de lo público, así como la posible desviación de fondos públicos a personas o entidades, y la depuración de las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los hechos examinados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2004.—**Ángel Pérez Martínez**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000146 (CD)

663/000004 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la implantación de redes de unidades de atención sanitaria integral para mujeres.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la implantación de redes de unidades de atención sanitaria integral para mujeres, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Una de las exigencias básicas de toda sociedad moderna es la atención sanitaria, especializada y específica para cada uno de los grupos de población, tanto por razones de sexo como de vulnerabilidad o de riesgo.

Las mujeres constituyen una prioridad, tanto desde el punto de vista de su especificidad de madres, como de transformación radical que ha experimentado su situación laboral y socioeconómica en los últimos veinte años, con las consiguientes repercusiones en su salud y, por tanto, en las atenciones que debe recibir.

Existen, además, situaciones que requieren una especial atención, como es el de la mujer en el mundo rural, por las especiales circunstancias de falta de información y dificultad de acceso a los medios sanitarios y a los distintos especialistas del ámbito de la sanidad.

Teniendo en cuenta la importancia de la prevención y la atención temprana en algunas enfermedades oncológicas y de otro tipo específicas de las mujeres, y conscientes de la importancia de mejorar de manera notable la atención integral a las mujeres, el Gobierno creó en la pasada legislatura el Observatorio de la Mujer, con el fin de abordar desde un punto de vista global la salud de la mujer en nuestra sociedad.

No obstante, es necesario seguir impulsando actuaciones que supongan una mejora de los medios y de la formación de profesionales para abordar de forma rápida y eficaz la atención a las mujeres en general, y aquellas que presentan situaciones de especial vulnerabilidad, en particular.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover redes de unidades de atención sanitaria integral para mujeres, cercanas a todos los núcleos de población, dotadas convenientemente de profesionales y medios y que incluyan planes de información, prevención, diagnóstico y/o tratamiento de los problemas de salud que puedan afectar a las mujeres, en particular las enfermedades oncológicas, la osteoporosis, los problemas de fertilidad, la menopausia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

##### Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

**181/000129** (CD)  
**683/000017** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Medidas para sensibilizar a la sociedad sobre la aportación de las mujeres rurales en los ámbitos económicos y sociales de la sociedad rural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

#### Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Carmen Quintanilla Barba

Texto:

¿Cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno para sensibilizar a la sociedad sobre la aportación de las mujeres rurales en los ámbitos económico y sociales de la sociedad rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2004.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

---

**181/000130** (CD)  
**683/000018** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Medidas para favorecer el asociacionismo de mujeres en el medio rural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Carmen Quintanilla Barba

Texto:

¿Cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno para favorecer el asociacionismo de mujeres en el medio rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2004.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

**181/000131** (CD)

**683/000019** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, en lo relativo al fomento y creación de canales y redes de información que favorezcan la formación y empleo de las mujeres en el sector rural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Carmen Quintanilla Barba

Texto:

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, en lo relativo al fomento y creación de canales y redes de información que favorezcan la formación y empleo de las mujeres en el sector rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2004.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**